

Rad.: 2019-0171  
Dte: Gladys Acosta Tarazona  
Ddo: Gabriel Méndez Jaimes  
Proceso Verbal de Pertenencia

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez, informando que mediante escrito de fecha 25 de febrero de 2021 el Banco Agrario de Colombia S.A. da respuesta a un derecho de petición elevado por el demandado GABRIEL MÉNDEZ JAIMES. Así mismo, mediante escrito de fecha 02 de marzo de 2021 el demandado GABRIEL MÉNDEZ JAIMES allega la respuesta dada por el Banco Agrario de Colombia S.A., y solicita se agregue la misma al expediente y se tenga como prueba. Bucaramanga, tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS  
Secretario



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura  
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO  
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante la solicitud elevada por el demandado GABRIEL MENDEZ JAIMES y así mismo la respuesta emitida por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. allegada a este despacho mediante escrito de fecha 25 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA  
Juez.

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 035 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 04 de marzo de 2021

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS  
Secretario